

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: _____ /

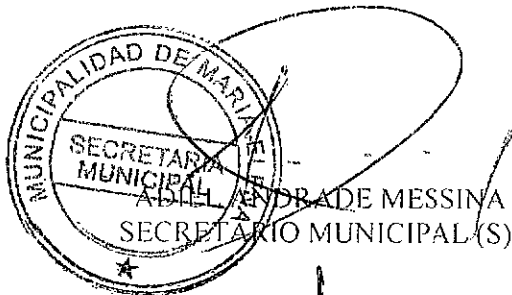
MARIA ELENA, 24 NOV 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. EDUARDO GODOY MEZA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. EDUARDO GODOY MEZA.
- 3.- Memorandum de fecha 18.11.09, que informa Cometidos Funcionario del Sr. EDUARDO GODOY MEZA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 17 de Noviembre de 2009.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** autorización de Cometido Funcionario al Sr. **EDUARDO GODOY MEZA**, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 17 de Noviembre de 2009, para Conducir Ambulancia del Consultorio Municipal, por traslado de urgencia de paciente del CGRME (se adjunta Reporte de Traslado de fecha 17.11.09).
- 2° Autorizase Cometido con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en Ambulancia del Consultorio Municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



JFGB/AAAM/WSP/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
Correlativo.